"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DEL EJERCITO
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ACTA N.° 04/2020

EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTADA EN LA CONTRATACION DIRECTA N.° 01/2020 PARA LOS "SERVICIOS DE CATERING" I.D. N.° 378.756.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en la Sala de Reuniones del Departamento de Procesamiento, Control y Evaluación, sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 07:00 horas del día Martes 07 Abril de 2020, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 129 del Comando del Ejército de fecha 14 de Abril de 2020, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el proceso de la **CONTRATACION DIRECTA N.° 01/2020 PARA LOS "SERVICIOS DE CATERING" I.D. N.° 378.756.**, convocada por la UOC N° 02 del Comando del Ejército, integrados por los siguientes:

Presidente

1. **GRAL DIV BERNARDINO ANTONIO GONZALEZ MIRANDA.**

Miembros

2. **Cnel DCEM JUAN CARLOS INSFRAN TORALES.**
3. **Cnel DCEM HUMBERTO MOREL ESCOBAR.**
4. **Tte Int JANNINA CAROLINA MELGAREJO VALDEZ.**

Asesor Jurídico

5. **Tte JM LOURDES ROMINA PEÑA FARAONE.**

Secretario

6. **Tte Int ALEJANDRO ZARATE ARRUA.**

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a las tareas de evaluación de la oferta, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las mismas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Decreto N.° 2.992 que reglamenta la Ley N.° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas de la Carta de Invitación de la presente Licitación.
Seguidamente, se pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 63 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 de la Ley N.° 2051/03, que se resume a continuación:

1. *Una primera fase en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.*
2. *Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.*
3. *Una tercera fase en la que se analizará la capacidad legal, capacidad financiera y evaluación de la experiencia y capacidad técnica de los oferentes.*
4. *Y una última fase que contenga la conclusión y recomendación de la adjudicación de acuerdo con el Art. 67 del Decreto N.° 2.992/19, cuya adjudicación recaerá por la mejor oferta. -*

Hecha las aclaraciones iniciales se deja constancia de que el Acto de Apertura de Ofertas se realizó en fecha 06 de abril del corriente año, según Acta N.° 04/2020, en la cual consta que se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

N.°	EMPRESA OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
1	SENSICRED S.A.	**GS. 16.093.900**
2	MENEVA S.R.L.	**GS. 16.031.500**

OBSERVACION REALIZADA EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

NO HUBO NINGUNA OBSERVACIÓN.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU PRIMERA ETAPA.

Antes de dar inicio a la Evaluación de las Ofertas se pone a vista y disposición de los miembros del CE el Acta de Apertura de Ofertas, la Carta de Invitación de la **CONTRATACION DIRECTA N.° 01/2020 PARA LOS "SERVICIOS DE CATERING" I.D. N.° 378.756.**, ejemplar de la Ley N.° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N.° 2.992/19, y el sobre Original de la oferta que se presentaron para dicha licitación.

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

En esta fase se evalúa las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de la misma.
La evaluación se realiza aplicando el método **"CUMPLE" O "NO CUMPLE"**

	DOCUMENTOS /OFERENTES	SENSICRED S.A.	MENEVA S.R.L.
a)	Formulario de presentacion de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE
b)	Garantia de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(Personas Jurídicas).**	CUMPLE	CUMPLE
d)	Fotocopia autenticada de los documentos que acréditen las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(Personas Jurídicas).**	CUMPLE	CUMPLE

e)	Fotocopia Simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta. **(Persona Fisica)**	NO APLICA	NO APLICA
f)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representacion, debera acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por escritura publica para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitacion. No es necesario que el poder este inscripto en el Registro de Poderes. **(Personas Fisicas)**	NO APLICA	NO APLICA

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter sustancial, que se mencionan en el cuadro precedente se concluye que la empresa **SENSICRED S.A.** y **MENEVA S.R.L. cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial,** ajustándose a los requerimientos de la Carta de Invitacion del presente llamado.

El Comité de Evaluación, consignó los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:

Decreto N.° 2.992/19. **Art. 60 "Conformidad de la oferta con el PBC**. Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, **sin desviación, reserva u omisiones significativas (...) Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.**

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN SU SEGUNDA ETAPA.

Se procede a seleccionar a la oferta más baja, la que será analizada en detalles para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas de los servicios ofertados y si las mismas se ajusten a la Carta de Invitación, para luego proceder al análisis de los precios ofertados en relación al precio referencial.

LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5
MENEVA S.R.L.	MENEVA S.R.L.	MENEVA S.R.L.	MENEVA S.R.L.	MENEVA S.R.L.

LOTE 6	LOTE 7	LOTE 8	LOTE 9	LOTE 10
SENSICRED S.A.	MENEVA S.R.L.	MENEVA S.R.L.	MENEVA S.R.L.	MENEVA S.R.L.

EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS.

En esta etapa es verificada y analizada las especificaciones técnicas de los servicios ofertados y si las mismas se ajustan sustancialmente con lo requerido en la Carta de Invitación.
La evaluación a la oferta más baja se realiza aplicando el método **CUMPLE/NO CUMPLE.**

LOTE NRO: 1							
COMANDO DEL EJERCITO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 25.200.000 Máximo: 50.400.000, Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Mejor Oferta	Cumple/No Cumple
1	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1	MENEVA S.R.L.	CUMPLE
2	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		
3	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		
4	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		
5	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		
6	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		
7	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		
8	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		
9	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		
10	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		
11	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		
12	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	Unidad	EVENTO	1		
13	90101603-002	Provisión de Buffet comida fría	Unidad	EVENTO	1		
14	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	Unidad	EVENTO	1		
15	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces	Unidad	EVENTO	1		
16	90101603-011	Provisión de Postres Varios	Unidad	EVENTO	1		
17	90101603-007	Provisión de torta	Unidad	EVENTO	1		
18	90101603-028	Provisión de chipita	Unidad	EVENTO	1		
19	90101603-015	Provisión de Leche	Unidad	EVENTO	1		
20	90101603-018	Provisión de Cocido Negro	Unidad	EVENTO	1		
21	90101603-022	Provisión de Café negro	Unidad	EVENTO	1		
22	90101603-006	Provisión de Bebidas gaseosas	Unidad	EVENTO	1		
23	90101603-006	Provisión de Bebidas gaseosas	Unidad	EVENTO	1		
24	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/ gas	Unidad	EVENTO	1		
25	90101603-024	Provisión de Agua Mineral c/ gas	Unidad	EVENTO	1		
26	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/ gas	Unidad	EVENTO	1		
27	90101603-024	Provisión de Agua Mineral c/ gas	Unidad	EVENTO	1		
28	90151802-006	Provisión de sillas o sillones	Unidad	EVENTO	1		
29	90151802-010	Provisión de Cubiertos	Unidad	EVENTO	1		
30	90151802-011	Provisión de vasos	Unidad	EVENTO	1		
31	90151802-021	Provisión de Mesa	Unidad	EVENTO	1		
32	90151802-021	Provisión de Mesa	Unidad	EVENTO	1		
33	90151802-035	Servicio de decoración	Unidad	EVENTO	1		
34	90151802-019	Servicios de mozo	Unidad	EVENTO	1		

LOTE NRO: 2							
COMCOME FF 30, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.500.000 Máximo: 3.000.000, Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Mejor Oferta	Cumple/No Cumple
1	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1	MENEVA S.R.L.	CUMPLE
2	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		
3	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		
4	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		
5	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		
6	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		
7	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		
8	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		

LOTE NRO: 3							
COMINGE FF 10, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.260.000 Máximo: 2.520.000, Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Mejor Oferta	Cumple/No Cumple
1	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1	MENEVA S.R.L.	CUMPLE
2	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		
3	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		
4	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		
5	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		
6	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		
7	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		
8	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		
9	90101603-015	Provisión de Leche	Unidad	EVENTO	1		
10	90101603-018	Provisión de Cocido Negro	Unidad	EVENTO	1		
11	90101603-022	Provisión de Café negro	Unidad	EVENTO	1		
12	90101603-006	Provisión de Bebidas gaseosas	Unidad	EVENTO	1		
13	90101603-006	Provisión de Bebidas gaseosas	Unidad	EVENTO	1		
14	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/ gas	Unidad	EVENTO	1		

LOTE NRO: 4							
COMINGE FF30, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 2.500.000 Máximo: 5.000.000, Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Mejor Oferta	Cumple/No Cumple
1	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1	MENEVA S.R.L.	CUMPLE
2	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		
3	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		
4	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		
5	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		
6	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		
7	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		
8	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		
9	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		
10	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		
11	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		
12	90101603-015	Provisión de Leche	Unidad	EVENTO	1		
13	90101603-018	Provisión de Cocido Negro	Unidad	EVENTO	1		
14	90101603-022	Provisión de Café negro	Unidad	EVENTO	1		
15	90101603-006	Provisión de Bebidas gaseosas	Unidad	EVENTO	1		
16	90101603-006	Provisión de Bebidas gaseosas	Unidad	EVENTO	1		
17	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/ gas	Unidad	EVENTO	1		

LOTE NRO: 5							
CIMEE FF 10, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.050.000 Máximo: 2.100.000, Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Mejor Oferta	Cumple/No Cumple
1	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1	MENEVA S.R.L.	CUMPLE
2	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		
3	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	Unidad	EVENTO	1		
4	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces	Unidad	EVENTO	1		
5	90101603-011	Provisión de Postres Varios	Unidad	EVENTO	1		
6	90101603-006	Provisión de Bebidas gaseosas	Unidad	EVENTO	1		
7	90101603-006	Provisión de Bebidas gaseosas	Unidad	EVENTO	1		
8	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/ gas	Unidad	EVENTO	1		
9	90151802-006	Provisión de sillas o sillones	Unidad	EVENTO	1		
10	90151802-010	Provisión de Cubiertos	Unidad	EVENTO	1		
11	90151802-015	Provisión de platos	Unidad	EVENTO	1		
12	90151802-011	Provisión de vasos	Unidad	EVENTO	1		
13	90151802-021	Provisión de Mesa	Unidad	EVENTO	1		
14	90151802-035	Servicio de decoración	Unidad	EVENTO	1		

LOTE NRO: 6							
CIMEE FF 30, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.250.000 Máximo: 2.500.000, Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Mejor Oferta	Cumple/No Cumple
1	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1	SENSICRED S.A.	CUMPLE
2	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		
3	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	Unidad	EVENTO	1		
4	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces	Unidad	EVENTO	1		
5	90101603-011	Provisión de Postres Varios	Unidad	EVENTO	1		
6	90101603-006	Provisión de Bebidas gaseosas	Unidad	EVENTO	1		
7	90101603-006	Provisión de Bebidas gaseosas	Unidad	EVENTO	1		
8	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/ gas	Unidad	EVENTO	1		
9	90151802-006	Provisión de sillas o sillones	Unidad	EVENTO	1		
10	90151802-010	Provisión de Cubiertos	Unidad	EVENTO	1		
11	90151802-015	Provisión de platos	Unidad	EVENTO	1		
12	90151802-011	Provisión de vasos	Unidad	EVENTO	1		
13	90151802-021	Provisión de Mesa	Unidad	EVENTO	1		
14	90151802-019	Servicios de mozo	Unidad	EVENTO	1		

LOTE NRO: 7							
EPOE, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.539.153 Máximo: 3.078.306, Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Mejor Oferta	Cumple/No Cumple
1	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1	MENEVA S.R.L.	CUMPLE
2	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		
3	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		
4	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		
5	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		
6	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		
7	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		
8	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		

LOTE NRO: 8							
ACADEMIL FF 30, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 4.750.000 Máximo: 9.500.000, Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Mejor Oferta	Cumple/ No Cumple
1	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	Unidad	EVENTO	1	MENEVA S.R.L.	CUMPLE
2	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		
3	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		
4	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		
5	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		
6	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces	Unidad	EVENTO	1		
7	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/ gas	Unidad	EVENTO	1		
8	90101603-024	Provisión de Agua Mineral c/ gas	Unidad	EVENTO	1		
9	90101603-024	Provisión de Agua Mineral c/ gas	Unidad	EVENTO	1		
10	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/ gas	Unidad	EVENTO	1		
11	90101603-006	Provisión de Bebidas gaseosas	Unidad	EVENTO	1		
12	90101603-006	Provisión de Bebidas gaseosas	Unidad	EVENTO	1		

LOTE NRO: 9							
LICEMIL FF 30, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.250.000 Máximo: 2.500.000, Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Mejor Oferta	Cumple/ No Cumple
1	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1	MENEVA S.R.L.	CUMPLE
2	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		
3	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		
4	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		
5	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		
6	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		
7	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		
8	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		

LOTE NRO: 10							
ESCUELA DE INFANTERIA FF 30, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.250.000 Máximo: 2.500.000, Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Mejor Oferta	Cumple/No Cumple
1	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1	MENEVA S.R.L.	CUMPLE
2	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		
3	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		
4	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		
5	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		
6	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		
7	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		
8	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1		

Por todo lo expuesto precedentemente, se selecciona provisoriamente las ofertas más bajas por las empresas **SENSICRED S.A. y MENEVA S.R.L.**, en los Lotes citados previamente, teniendo como referencia que el Sistema de Adjudicación es por Lote, para ser analizada en la siguiente etapa ya que cumple con lo solicitado en la Carta de Invitación.

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN RELACION AL PRECIO REFERENCIAL

Antes de entrar al análisis propiamente de los Precios Ofertados en relación a los Precios Referenciales, cabe señalar previamente que la empresa **SENSICRED S.A.** presento el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 77567 y corresponde al **"Servicio de Organización de Eventos,** por tanto, corresponde hacer el análisis de Margen de Preferencia Nacional, el cual se pasa a detallar a continuación:

- **En el Lote N° 01** Correspondiente al Comando del Ejército; la mejor oferta es la empresa **MENEVA S.R.L.** por un monto de Gs. 3.203.000 (Guaraníes Tres millones doscientos tres mil), como se manifestará anteriormente esta empresa no presento el Certificado de Origen Nacional correspondiente a **"Servicio de Organización de Eventos"**, por ende, se debe agregar el 20% de la oferta de **MENEVA S.R.L.,** con lo cual su oferta asciende al monto de Gs. 3.843.600 (Guaraníes Tres millones ochocientos cuarenta y tres mil seiscientos), que como puede apreciarse, la empresa **SENSICRED S.A.** esta siendo un monto inferior por la empresa **MENEVA S.R.L.,** aplicando el Margen de Preferencia Nacional, la oferta **SENSICRED S.A.** es tomada provisoriamente como la mejor oferta en el Lote N° 01, ya que es la segunda mejor oferta, el cual es de Gs. 3.203.900 (Guaraníes Tres millones doscientos tres mil novecientos).

- **En el Lote N° 02** Correspondiente al COMCOME; la mejor oferta es la empresa **MENEVA S.R.L.** por un monto de Gs. 1.584.000 (Guaraníes Un millón quinientos ochenta y cuatro mil), como se manifestará anteriormente esta empresa no presento el Certificado de Origen Nacional correspondiente a **"Servicio de Organización de Eventos"**, por ende, se debe agregar el 20% de la oferta de **MENEVA S.R.L.,** con lo cual su oferta asciende al monto de Gs. 1.900.800 (Guaraníes Un millón novecientos mil ochocientos), que como puede apreciarse, la empresa **SENSICRED S.A.** está siendo un monto inferior por la firma **MENEVA S.R.L.,** aplicando el Margen de Preferencia Nacional, la oferta **SENSICRED S.A.** es tomada provisoriamente como la mejor oferta en el Lote N° 02, ya que es la segunda mejor oferta, el cual es de Gs. 1.600.000 (Guaraníes Un millón seiscientos mil).

- **En el Lote N° 03** Correspondiente al COMINGE; la mejor oferta es la empresa **MENEVA S.R.L.** por un monto de Gs. 1.638.000 (Guaraníes Un millón seiscientos treinta y ocho mil), como se manifestará anteriormente esta empresa no presento el Certificado de Origen Nacional correspondiente a **"Servicio de Organización de Eventos"**, por ende, se debe agregar el 20% de la oferta de **MENEVA S.R.L.,** con lo cual su oferta asciende al monto de Gs. 1.965.600 (Guaraníes Un millón novecientos sesenta y cinco mil seiscientos), que como puede apreciarse, la empresa **SENSICRED S.A.** está siendo un monto inferior por la firma **MENEVA S.R.L.,** aplicando el Margen de Preferencia Nacional, la oferta **SENSICRED S.A.** es tomada provisoriamente como la mejor oferta en el Lote N° 03, ya que es la segunda mejor oferta, el cual es de Gs. 1.660.000 (Guaraníes Un millón seiscientos sesenta mil).

- **En el Lote N° 04** Correspondiente al COMINGE; la mejor oferta es la empresa **MENEVA S.R.L.** por un monto de Gs. 2.232.000 (Guaraníes Dos millones doscientos treinta y dos mil), como se manifestará anteriormente esta empresa no presento el Certificado de Origen Nacional correspondiente a **"Servicio de Organización de Eventos"**, por ende, se debe agregar el 20% de la oferta de **MENEVA S.R.L.,** con lo cual su oferta asciende al monto de

Gs. 2.678.400 (Guaraníes Dos millones seiscientos setenta y ocho mil cuatrocientos), que como puede apreciarse, la empresa **SENSICRED S.A.** está siendo un monto inferior por la firma **MENEVA S.R.L.,** aplicando el Margen de Preferencia Nacional, la oferta **SENSICRED S.A.** es tomada provisoriamente como la mejor oferta en el Lote N° 04, ya que es la segunda mejor oferta, el cual es de Gs. 2.260.000 (Guaraníes Dos millones doscientos sesenta mil).

- **En el Lote N° 05** Correspondiente al CIMEE; la mejor oferta es la empresa **MENEVA S.R.L.** por un monto de Gs. 836.000 (Guaraníes ochocientos treinta y seis mil), como se manifestará anteriormente esta empresa no presento el Certificado de Origen Nacional correspondiente a **"Servicio de Organización de Eventos"**, por ende, se debe agregar el 20% de la oferta de **MENEVA S.R.L.,** con lo cual su oferta asciende al monto de Gs. 1.003.200 (Guaraníes Un millón tres mil doscientos), que como puede apreciarse, la empresa **SENSICRED S.A.** está siendo un monto inferior por la firma **MENEVA S.R.L.,** aplicando el Margen de Preferencia Nacional, la oferta **SENSICRED S.A.** es tomada provisoriamente como la mejor oferta en el Lote N° 05, ya que es la segunda mejor oferta, el cual es de Gs. 836.100 (Guaraníes Ochocientos treinta y seis mil cien).

- **En el Lote N° 07** Correspondiente al EPOE; la mejor oferta es la empresa **MENEVA S.R.L.** por un monto de Gs. 1.584.000 (Guaraníes Un millón quinientos ochenta y cuatro mil), como se manifestará anteriormente esta empresa no presento el Certificado de Origen Nacional correspondiente a **"Servicio de Organización de Eventos"**,, por ende, se debe agregar el 20% de la oferta de **MENEVA S.R.L.,** con lo cual su oferta asciende al monto de Gs. 1.900.800 (Guaraníes Un millón novecientos mil ochocientos), que como puede apreciarse, la empresa **SENSICRED S.A.** está siendo un monto inferior por la firma **MENEVA S.R.L.,** aplicando el Margen de Preferencia Nacional, la oferta **SENSICRED S.A.** es tomada provisoriamente como la mejor oferta en el Lote N° 07, ya que es la segunda mejor oferta, el cual es de Gs. 1.600.000 (Guaraníes Un millón seiscientos mil).

- **En el Lote N° 08** Correspondiente al ACADEMIL; la mejor oferta es la empresa **MENEVA S.R.L.** por un monto de Gs. 983.000 (Guaraníes novecientos ochenta y tres mil), como se manifestará anteriormente esta empresa no presento el Certificado de Origen Nacional correspondiente a **"Servicio de Organización de Eventos"**,, por ende, se debe agregar el 20% de la oferta de **MENEVA S.R.L.,** con lo cual su oferta asciende al monto de Gs. 1.179.600 (Guaraníes Un millón ciento setenta y nueve mil seiscientos), que como puede apreciarse, la empresa **SENSICRED S.A.** está siendo un monto inferior por la firma **MENEVA S.R.L.,** aplicando el Margen de Preferencia Nacional, la oferta **SENSICRED S.A.** es tomada provisoriamente como la mejor oferta en el Lote N° 08, ya que es la segunda mejor oferta, el cual es de Gs. 1.000.800 (Guaraníes Un millón ochocientos).

- **En el Lote N° 09** Correspondiente al LICEMIL; la mejor oferta es la empresa **MENEVA S.R.L.** por un monto de Gs. 1.584.000 (Guaraníes Un millón quinientos ochenta y cuatro mil), como se manifestará anteriormente esta empresa no presento el Certificado de Origen Nacional correspondiente a **"Servicio de Organización de Eventos"**,, por ende, se debe agregar el 20% de la oferta de **MENEVA S.R.L.,** con lo cual su oferta asciende al monto de Gs. 1.900.800 (Guaraníes Un millón novecientos mil ochocientos), que como puede apreciarse, la empresa **SENSICRED S.A.** está siendo un monto inferior por la firma **MENEVA S.R.L.,** aplicando el Margen de Preferencia Nacional, la oferta **SENSICRED S.A.** es tomada

provisoriamente como la mejor oferta en el Lote N° 09, ya que es la segunda mejor oferta, el cual es de Gs. 1.600.000 (Guaraníes Un millón seiscientos mil).

- **En el Lote N° 10** Correspondiente a la ESCUELA DE INFANTERIA; la mejor oferta es la empresa **MENEVA S.R.L.** por un monto de Gs. 1.584.000 (Guaraníes Un millón quinientos ochenta y cuatro mil), como se manifestará anteriormente esta empresa no presento el Certificado de Origen Nacional correspondiente a ""**Servicio de Organización de Eventos**",, por ende, se debe agregar el 20% de la oferta de **MENEVA S.R.L.,** con lo cual su oferta asciende al monto de Gs. 1.900.800 (Guaraníes Un millón novecientos mil ochocientos), que como puede apreciarse, la empresa **SENSICRED S.A.** está siendo un monto inferior por la empresa **MENEVA S.R.L.,** aplicando el Margen de Preferencia Nacional, la oferta **SENSICRED S.A.** es tomada provisoriamente como la mejor oferta en el Lote N° 10, ya que es la segunda mejor oferta, el cual es de Gs. 1.600.000, (Guaraníes Un millón seiscientos mil).

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA EN RELACION AL PRECIO REFERENCIAL

En esta fase se procede a realizar el análisis de los precios ofertados con relación al precio referencial, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución de la DNCP N° 411/2018.
Primeramente, se pasa a exponer la diferencia en porcentajes de la oferta presentada por la empresa **SENSICRED S.A.** en relación con el Precio Referencial, en los Lotes en los cuales ofertó el monto más bajo.

LOTE NRO: 1					
COMANDO DEL EJERCITO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 25.200.000 Máximo: 50.400.000, Abastecimiento simultáneo: No			SENSICRED S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Referencial	Diferencia en Porcentaje
1	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
2	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
3	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
4	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
5	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
6	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
7	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
8	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
9	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
10	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
11	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
12	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	48.000	40.000	20
13	90101603-002	Provisión de Buffet comida fría	48.000	40.000	20
14	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	72.000	60.000	20
15	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces	100.000	100.000	-

16	90101603-011	Provisión de Postres Varios	12.000	10.000	20
17	90101603-007	Provisión de torta	31.500	45.000	-30
18	90101603-028	Provisión de chipita	45.000	45.000	-
19	90101603-015	Provisión de Leche	12.000	10.000	20
20	90101603-018	Provisión de Cocido Negro	10.000	12.000	-17
21	90101603-022	Provisión de Café negro	10.000	12.000	-17
22	90101603-006	Provisión de Bebidas gaseosas	15.000	13.500	11
23	90101603-006	Provisión de Bebidas gaseosas	7.000	6.000	17
24	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/ gas	8.000	7.000	14
25	90101603-024	Provisión de Agua Mineral c/ gas	8.000	7.000	14
26	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/ gas	3.500	3.000	17
27	90101603-024	Provisión de Agua Mineral c/ gas	3.500	3.000	17
28	90151802-006	Provisión de sillas o sillones	4.000	3.500	14
29	90151802-010	Provisión de Cubiertos	1.200	1.000	20
30	90151802-011	Provisión de vasos	1.200	1.000	20
31	90151802-021	Provisión de Mesa	16.000	22.000	-27
32	90151802-021	Provisión de Mesa	16.000	22.000	-27
33	90151802-035	Servicio de decoración	420.000	600.000	-30
34	90151802-019	Servicios de mozo	112.000	160.000	-30

LOTE NRO: 2					
COMCOME FF 30, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.500.000 Máximo: 3.000.000, Abastecimiento simultáneo: No			SENSICRED S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Referencial	Diferencia en Porcentaje
1	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
2	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
3	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
4	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
5	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
6	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
7	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
8	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	60.000	233

LOTE NRO: 3					
COMINGE FF 10, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.260.000 Máximo: 2.520.000, Abastecimiento simultáneo: No			SENSICRED S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Referencial	Diferencia en Porcentaje
1	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
2	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
3	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
4	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
5	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
6	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
7	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
8	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
9	90101603-015	Provisión de Leche	10.000	10.000	-
10	90101603-018	Provisión de Cocido Negro	10.000	12.000	-17
11	90101603-022	Provisión de Café negro	10.000	12.000	-17
12	90101603-006	Provisión de Bebidas gaseosas	15.000	13.500	11
13	90101603-006	Provisión de Bebidas gaseosas	7.000	6.000	17
14	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/ gas	8.000	7.000	14

LOTE NRO: 4					
COMINGE FF30, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 2.500.000 Máximo: 5.000.000, Abastecimiento simultáneo: No			SENSICRED S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Referencial	Diferencia en Porcentaje
1	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
2	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
3	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
4	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
5	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
6	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
7	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
8	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
9	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
10	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
11	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
12	90101603-015	Provisión de Leche	10.000	10.000	-
13	90101603-018	Provisión de Cocido Negro	10.000	10.000	-

14	90101603-022	Provisión de Café negro	10.000	12.000	-17
15	90101603-006	Provisión de Bebidas gaseosas	15.000	13.500	11
16	90101603-006	Provisión de Bebidas gaseosas	7.000	6.000	17
17	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/ gas	8.000	7.000	14

LOTE NRO: 5					
CIMEE FF 10, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.050.000 Máximo: 2.100.000, Abastecimiento simultáneo: No			SENSICRED S.A.		
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Referencial**	**Diferencia en Porcentaje**
1	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
2	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
3	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	70.000	60.000	17
4	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces	100.000	100.000	-
5	90101603-011	Provisión de Postres Varios	10.000	10.000	-
6	90101603-006	Provisión de Bebidas gaseosas	15.000	13.500	11
7	90101603-006	Provisión de Bebidas gaseosas	7.000	6.000	17
8	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/ gas	3.500	3.000	17
9	90151802-006	Provisión de sillas o sillones	4.000	3.500	14
10	90151802-010	Provisión de Cubiertos	1.200	1.000	20
11	90151802-015	Provisión de platos	1.200	1.000	20
12	90151802-011	Provisión de vasos	1.200	1.000	20
13	90151802-021	Provisión de Mesa	13.000	18.000	-28
14	90151802-035	Servicio de decoración	210.000	300.000	-30

LOTE NRO: 6					
CIMEE FF 30, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.250.000 Máximo: 2.500.000, Abastecimiento simultáneo: No			SENSICRED S.A.		
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Referencial**	**Diferencia en Porcentaje**
1	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
2	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
3	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	7.000	60.000	-88
4	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces	100.000	100.000	-
5	90101603-011	Provisión de Postres Varios	12.000	10.000	20
6	90101603-006	Provisión de Bebidas gaseosas	15.000	13.500	11
7	90101603-006	Provisión de Bebidas gaseosas	7.000	6.000	17

8	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/ gas	3.500	3.000	17
9	90151802-006	Provisión de sillas o sillones	4.000	3.500	14
10	90151802-010	Provisión de Cubiertos	1.200	1.000	20
11	90151802-015	Provisión de platos	1.200	1.000	20
12	90151802-011	Provisión de vasos	1.200	1.000	20
13	90151802-021	Provisión de Mesa	13.000	18.000	-28
14	90151802-019	Servicios de mozo	105.000	150.000	-30

LOTE NRO: 7					
EPOE, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.539.153 Máximo: 3.078.306, Abastecimiento simultáneo: No			SENSICRED S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Referencial	Diferencia en Porcentaje
1	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
2	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
3	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
4	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
5	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
6	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
7	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
8	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	60.000	233

LOTE NRO: 8					
ACADEMIL FF 30, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 4.750.000 Máximo: 9.500.000, Abastecimiento simultáneo: No			SENSICRED S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Referencial	Diferencia en Porcentaje
1	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	60.000	25.000	140
2	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
3	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
4	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
5	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	60.000	233
6	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces	100.000	100.000	-
7	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/ gas	7.000	6.000	17
8	90101603-024	Provisión de Agua Mineral c/ gas	2.400	2.000	20
9	90101603-024	Provisión de Agua Mineral c/ gas	7.000	6.000	17
10	90101603-025	Provisión de Agua Mineral s/ gas	2.400	2.000	20

11	90101603-006	Provisión de Bebidas gaseosas	15.000	8.000	88
12	90101603-006	Provisión de Bebidas gaseosas	7.000	5.000	40

LOTE NRO: 9					
LICEMIL FF 30, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.250.000 Máximo: 2.500.000, Abastecimiento simultáneo: No			SENSICRED S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Referencial	Diferencia en Porcentaje
1	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
2	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
3	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
4	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
5	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	60.000	233
6	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
7	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
8	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	60.000	233

LOTE NRO: 10					
ESCUELA DE INFANTERIA FF 30, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.250.000 Máximo: 2.500.000, Abastecimiento simultáneo: No			SENSICRED S.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Referencial	Diferencia en Porcentaje
1	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
2	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
3	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
4	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
5	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
6	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
7	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	120.000	67
8	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	200.000	60.000	233

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N.° 411/18, en la cual se establece lo siguiente: ***"...cuando la diferencia entre el precio ofertado y precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial..."*** se solicitó a la Empresa **SENSICRED S.A.**, mediante Nota N.° 202/20 de fecha 15 de Abril/20, la explicación detallada de la composición del precio ofertado en el **LOTE N°01 ítems** 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10 y 11, **LOTE N° 2 ítems** 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08 **LOTE N° 03 ítems** 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08 **LOTE N° 4 ítems** 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10 y 11 **LOTE N° 05 ítems** 01 y 02 **LOTE N° 6 ítems** 01, 02 y 03 **LOTE N° 7 ítems** 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08 **LOTE N° 8 ítems** 01, 02, 03, 04, 05, 11 y 12 **LOTE N° 9 ítems** 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08 **LOTE N° 10 ítems** 01, 02, 03,

04, 05, 06, 07 y 08 en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 01/2020 PARA LOS "SERVICIOS DE CATERING" - I.D. N.° 378-756.** Dicho pedido se solicitó en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas, y con la salvedad de que la no remisión de dicho pedido en el tiempo establecido será causal de descalificación.

El mismo fue remitido en tiempo, la misma detalla la composición de los precios ofertados y manifiestan que en el precio licitado ya se encuentra contemplado los costos del producto, gastos operativos, Flete Externo y Rentabilidad. El Comité de Evaluación considera que lo remitido **CUMPLE** con lo solicitado en la Resolución DNCP N.° 411/2018, y es apta para ser analizada en la siguiente etapa.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL y TECNICA DE LOS OFERENTES.

Se procederá a la evaluación de la Capacidad Legal, Técnica de la empresa **MENEVA S.R.L.**, de esa manera determinar si podrán ejecutar el contrato, a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación para el efecto.

Conforme a lo establecido en el **Artículo 59- *"Aclaración de Ofertas"*** del Decreto N° 2992/19 y en la Carta de Invitación del presente llamado, se ha solicitado a la empresa **MENEVA S.R.L.** mediante Nota N° 177/20 de fecha 13 de abril/20, la remisión de documentos, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas desde el momento de la recepción del presente documento y con la salvedad de que la no remisión de dicho pedido en el tiempo establecido será causal de descalificación.

- Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC (A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia de contrataciones que realice el Estado Paraguayo por vía de proceso de carácter nacional).

Conforme a lo establecido en el **Artículo 62- *"Disconformidades, Errores y Omisiones"*** del Decreto N° 2992/19 que establece lo siguiente ***"(...) Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, su oferta podrá ser rechazada".*** El mismo fue remitido en tiempo, el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 77989, correspondiente a Venta al por menor de Carne en res y otros, que no concierne al presente llamado de licitación por la Convocante.

Se procederá a la evaluación de la Capacidad Legal, Técnica de la empresa **SENSICRED S.A.**, de esa manera determinar si podrán ejecutar el contrato, a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación para el efecto.

Conforme a lo establecido en el **Artículo 59- *"Aclaración de Ofertas"*** del Decreto N° 2.992/19 y en la Carta de Invitación del presente llamado, se ha solicitado a la empresa **SENSICRED S.A.** mediante Nota N° 178/20 de fecha 13 de Abril/20, la remisión de documentos, en un plazo no mayor a 24 (veinticuatro) horas desde el momento de la recepción del presente documento y con la salvedad de que la no remisión de dicho pedido en el tiempo establecido será causal de descalificación.

- Copias del contrato de los años 2018 y 2019 actualmente, que acrediten experiencia en el rubro.
- Copias de Contratos o Facturaciones de ventas finales suscriptas con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 50% del monto máximo del monto total ofertado.

Conforme a lo establecido en el **Articulo 62- *"Disconformidades, Errores y Omisiones"*** del Decreto N° 2992/19 que establece lo siguiente ***"(...) Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, su oferta podrá ser rechazada".*** El mismo fue remitido en tiempo los documentos requeridos, lo cual es apta de pasar a la siguiente etapa para su evaluación.

Una vez realizada las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos cuya presentación han sido omitidas por parte de la empresa, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar las documentaciones que acrediten la Capacidad Legal y Técnica del oferente y su cumplimiento respecto a lo requerido en la Carta de Invitación; las mismas son evaluadas aplicando el método **"CUMPLE" O "NO CUMPLE".** -

DOCUMENTOS FORMALES QUE COMPONEN LA OFERTA/ OFERENTE.	**SENSICRED S.A.**	**MENEVA S.R.L.**
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de su certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC.	CUMPLE	NO CUMPLE
Copias de contratos o facturaciones de ventas finales, suscriptas con empresas privadas y/o públicas y que en su conjunto obtenga el cincuenta por ciento (50%) del monto ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro de los periodos de 2018 y 2019 actualmente.	CUMPLE	CUMPLE

La Capacidad Financiera no se verifico conforme a la Carta de Invitación Anexo B inc. 18. c) por tal motivo no aplica

Seguidamente, se destaca que las empresas **MENEVA S.R.L. y SENSICRED S.A.**; en su carpeta de oferta en sus fojas ha presentado su Declaración Jurada "DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40, DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS" donde se ratifica que no se encuentra afectado por el **inc. a)** "*los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses* " e **inc.b)** "*quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados*".

Además, se verifico en la base de Datos del SINARH, si el componente, como así, representante de la empresa **MENEVA S.R.L. y SENSICRED S.A.** figuran comprometidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la ley N° 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

N.°	NOMBRE	C.I	EMPRESA	OBSERVACION
1	EDGAR ALEJANDRO AÑAZCO FRANCO	921.153	MENEVA S.R.L.	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH
2	LETICIA MARIA ALVARENGA DE CENTURION	1.590.479	SENSICRED S.A.	NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH

Por tanto, la empresa **SENSICRED S.A. "CUMPLE"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que esta calificado legalmente para proveer los Servicios solicitados por la Convocante.

Con lo que este Comité de Evaluación corrobora dicha información en la base de datos del SINARH y en la Página Web de la Secretaria de la Función Pública; en la cual se constata que la propietaria de la firma no registra datos en dicho sistema, de conformidad a lo establecido en la RESOLUCION DNCP N.° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 y al **inc. m** del **art. 60° (prohibiciones al funcionario)** de la LEY 1626/2000 "DE LA FUNCION PUBLICA"; razón por la cual la empresa **SENSICRED S.A.,** se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo.

Por las razones expuestas, se destaca que la **empresa SENSICRED S.A.**, de acuerdo a los Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación establecidos en la Carta de Invitación, poseen las capacidades requeridas para ejecutar el contrato en tiempo y forma, razón por la cual es apta de ser propuesta para la Adjudicación.

RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto Reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, la oferta presentada por la empresa **SENSICRED S.A.** estrictamente con lo solicitado en el presente proceso licitatorio

POR TANTO, este Comité de Evaluación RECOMIENDA:

- ***ADJUDICAR a la firma***
  - **SENSICRED S.A.:** en el lote N.° **01,** por un monto máximo de **Gs 50.400.000.-** (Guaraníes Cincuenta Millones cuatrocientos mil) y un monto mínimo de Gs **25.200.000** (Guaraníes Veinticinco Millones doscientos Mil) para el ejercicio fiscal 2020.
  - En el lote N.° **02,** por un monto máximo de **Gs 3.000.000.-** (Guaraníes Tres Millones) y un monto mínimo de **Gs. 1.500.000** (Guaraníes Un Millón quinientos Mil) para el ejercicio fiscal 2020.
  - En el lote N.° **03,** por un monto máximo de **Gs 2.520.000.-** (Guaraníes Dos Millones quinientos veinte mil) y un monto mínimo de **Gs. 1.260.000** (Guaraníes Un Millón doscientos sesenta mil) para el ejercicio fiscal 2020.
  - En el lote N.° **04,** por un monto máximo de **Gs 5.000.000.-** (Guaraníes Un Millón doscientos sesenta mil) y un monto mínimo de **Gs. 2.500.000** (Guaraníes Dos Millones quinientos veinte mil) para el ejercicio fiscal 2020.
  - En el lote N.° **05,** por un monto máximo de **Gs 2.100.000.-** (Guaraníes Un Dos Millones cien mil) y un monto mínimo de **Gs. 1.050.000** (Guaraníes Un Millón cincuenta mil) para el ejercicio fiscal 2020.
  - En el lote N.° **06,** por un monto máximo de **Gs 2.500.000.-** (Guaraníes Un Dos Millones quinientos mil) y un monto mínimo de **Gs. 1.250.000** (Guaraníes Un Millón doscientos cincuenta mil) para el ejercicio fiscal 2020.

- En el lote N.° **07,** por un monto máximo de **Gs 3.078.306.**- (Guaraníes Un Tres Millones setenta y ocho mil trescientos seis) y un monto mínimo de **Gs. 1.539.153** (Guaraníes Un Millón quinientos treinta y nueve mil ciento cincuenta y tres) para el ejercicio fiscal 2020.
- En el lote N.° **08,** por un monto máximo de **Gs 9.500.000.**- (Guaraníes Nueve Millones quinientos mil) y un monto mínimo de **Gs. 4.750.000** (Guaraníes Cuatro Millones setecientos cincuenta mil) para el ejercicio fiscal 2020.
- En el lote N.° **09,** por un monto máximo de **Gs 2.500.000.**- (Guaraníes Dos Millones quinientos mil) y un monto mínimo de **Gs. 1.250.000** (Guaraníes Un Millón doscientos cincuenta mil) para el ejercicio fiscal 2020.
- En el lote N.° **10,** por un monto máximo de **Gs 2.500.000.**- (Guaraníes Dos Millones quinientos mil) y un monto mínimo de **Gs. 1.250.000** (Guaraníes Un Millón doscientos cincuenta mil) para el ejercicio fiscal 2020.

Se da por concluido el informe de evaluación de la oferta presentada en la **CONTRATACION DIRECTA N° 01/2020 PARA LOS "SERVICIOS DE CATERING" I.D. N.° 378.756.** siendo las 09:00 horas del día jueves 16 de Abril de 2020.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

ALEJANDRO ZARATE ARRUA
Tte. Int – Secretario del CE

LOURDES ROMINA PEÑA FARAONE
Tte. JM – Asesor Jurídico del CE

HUMBERTO MOREL ESCOBAR
Cnel DCEM – Miembro del CE

JUAN CARLOS INSFRAN TORALES
Cnel DCEM – Miembro del CE

JANNINA CAROLINA MELGAREJO VALDEZ
Tte. Int – Miembro del CE

GRAL DIV BERNARDINO ANTONIO GONZALEZ MIRANDA
Presidente del Comité de Evaluación